

Decreto N° 6355, que concede la naturalización dominicana a la señora
María Habith.

G. O No: 8542, del 21 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6355

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Cultos ha elevado la señora María Habith, de nacionalidad austriaca, mayor de edad, portadora de la cédula personal de identidad N° 345, serie 38, soltera, Quehaceres Domésticos, domiciliada y residente en Haras Rhadamés, Villa Mella, Distrito Nacional, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la naturalización dominicana a la señora María Habith, de las generales indicadas.

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador del Distrito Nacional, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—El presente decreto será registrado en las Secretarías de Estado de Interior y Cultos y de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6356, que concede la naturalización dominicana al señor
Arthur Sziklai.

G. O No: 8542, del 21 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6356

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de

Estado de Interior y Cultos ha elevado el señor Arthur Sziklai, de nacionalidad austriaca, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad N° 38419, serie 1ra., casado, Doctor Veterinario, domiciliado y residente en Haras Rhadamés, Villa Mella, Distrito Nacional, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la naturalización dominicana al señor Arthur Sziklai, de las generales indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador del Distrito Nacional, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—El presente decreto será registrado en las Secretarías de Estado de Interior y Cultos y de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6357, que nombra al mayor Piloto Miguel Atila Luna Pérez, A.M.D., Intendente General de la Aviación Militar Dominicana, y al Teniente Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E. N., Intendente General de la Marina de Guerra.

G. O No: 8542, del 21 de Enero de 1931.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6357

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor Piloto Miguel Atila Luna Pérez, A.M.D., queda nombrado Intendente General de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Mayor Miguel A. Hernando Ramírez, A.M.D.